

Boletin Oficial

DELOCITADIV ad onut

Obispado de Osma

(SEDE VACANTE)

de amoción siquel acto que constituye, sin duda, in pa-Año LXV. 24 DE MAYO DE 1924. Núm. XI

Englacheab camp sheat ob absenct onivid in real na TELEGRAMAS AUGUSTOS

Con motivo de la fiesta onomástica de S. S. el Papa Pío XI, felizmente reinante, el Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.), dirigió al Santo Padre el siguiente telegrama:

ea ann a the man and a Roma-Vaticano and don builties

.oldisoc oungine sont aronsit, al

Recogiendo tervientes votos clero, fieles oxomenses eleva Santísimo Padre filial felicitación fiesta onomástica, implorando Altísimo largos años preciosa vida Vicario Cristo cuya apostótica bendición humildemente suplica.

Su Santidad el Papa se ha designado contestar por medio del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado con el siguiente telegrama, rebosante de paternal afecto. décourses non en bros le nancer

El Santo Padre agradece el afectuoso homenaje y los filiales augurios, dando a V. S. Clero y fieles de la Diócesis la Bendición Apostólica. esalello deb celidad

ah ovem ob 08 sible sasqeH

CARD. GASPARRI.

todos ide anos:

CIRCULAR

DE LA COMISION EJECUTIVA DEL MONUMENTO
AL S. C. DE JESÚS EN EL CERRO
DE LOS ANGELES

Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.) de Osma.

La piede d del pueblo español después de erigir en el Cerro de los Angeles el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús y después de contemplar sc brecogida de emoción aquel acto que constituye, sin duda, la página más gloriosa de la historia contemporánea de España y por el que nuestra nación fué consagrada por su Rey al Divino Corazón de Jesús, quiso desde el primer momento que el día de la festividad de San Fernando, el 30 de mayo de cada año, se conmemorara de la manera más solemne posible.

Y ha sido el pueblo español el que, correspondiendo a las singulares y nunca bastante ponderadas gracias recibidas, promovió en pasados años esa conmemoración y acudió humildemente a la benevolencia y caridad del Vicario de Cristo en la tierra, para que se sirviera acoger como juzgara más conveniente a la mayor gloria de Jesús Sacramentado y de la Inmaculada Concepción, nuestra celestial Patrona, y para bien de España, esos vehementísimos deseos de todos los españoles.

Su Santidad, en rescripto que más adelante se copia, se sirvió bendecir tales piadosos sentimientos, otorgando las gracias más especiales a todos los que repitan el acto de consagración de nuestra Patria al Sagrado Corazón de Jesús, bien congregándose en el Cerro de los Angeles, bien reunidos en cualquier acto público del culto sagrado en todas las iglesias, capillas, oratorios, etc., de España el día 30 de mayo de todos los años.

La Comisión Ejecutiva del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, al poner en conocimiento de V. I. concesión tan grata, se permite rogarle encarecidamente que si lo tiene a bien, además de cuanto estime conveniente, disponga que todos los señores párrocos y rectores de iglesias, capillas u oratorios de la diócesis de su digno cargo, renueven el referido acto, de consagración ante Jesús Sacramentado el mismo día 30 de mayo o len el domingo más próximo, por la mañana o por la tarde, según pareciere más oportuno; bien entendido que los que reciten y renueven dicha consagración en acto público del culto sagrado el día 30 de mayo de todos los años, desde el presente en adelante, gozarán por el mencionado rescripto de Su Santidad una indulgencia parcial de siete años y siete cuarentenas o una plenaria en la forma de costumbre. sicildo dimes os sicild

Aspira esta Comisión Ejecutiva a poner de su parte cuanto sepa y pueda a disposición de los Prelados de España, a fin de secundar todas sus iniciativas y todos sus esfuerzos para que, realizados los deseos de nuestro pueblo y dirigidos siempre por nuestro Lepiscopado, se rindan a Cristo Nuestro Señor en el Cerro de los Angeles constantemente, y el día 30 de mayo de cada año de modo más especial, los homenajes de adoración y amor, de reparación y gratitud que por singular mersed han brotado, brotan y brotarin espléndidos de todos los corazones españoles, pero que en esa fecha más que nunca deben unirse en un solo haz para elevarse más vigorosos, si cabe, ante el Divino Corazón.

non outside Por la Comisión Ejecutiva,

OBISPO DE MADRID ALCALA, Presidente.

Francisco Belda y Pérez de Nueros, Carlos Martín Alvarez, Enrique Tomasich, Rufino Blanco y Sánchez, Rafael Moreno y Gil de Borja, Francisco González Rojas, Antonio María de Encío, José Gabilán, Secretario.

BREVE DE INDULGENCIAS

-iggo sateoini et BEATISSIME PATER d'actours sol sobot

Iosephus Gabilán y Díaz, in dioecesi Matriten, commorans, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humiliter exponit quae sequuntur: Ad recolendam solemnen Nationis Hispanicae consecrationem Ssmo.
Cordi Iesu, in «Cerro de los Angeles», apud civitatem
Matriten, coram monumento eiusdem Ssmi. Cordis et
beatae Mariae Virginis Immaculatae die 30 maii 1919
peractam, peculiaria pia exercitia tum coram eodem
monumento, tum in singulis Hispaniae ecclesiis et publicis ac semipublicis oratoriis, quotannis, die 30 mensis maii, de respectivorum Ordinarium consensu celebrantur. Ad bonum spirituale fidelium facilius obtinendum, orator implorat pro iisdem piis exercitiis aliquam indulgentiam. Et Deus, etc.

01700 15 15 16 Die 26 junii 1923.

missico pueblo y dirigidos slewisto por nuestro, littpis-

Sacra Poenitentiaria Apostolica omnibus christifidelibus, qui praefatis piis exercitiis coram memorato
monumento vel in qualibet ecclesia aut oratorio, ut in
precibus, devote adstiterint, sequentes Indulgentias
benigne concessit: I. Partialem, septem annorum totidemque quadragenarum, si hoc egerint, saltem corde
contrito; II, Plenariam, si suetis conditionibus insuper
satisfecerint, Praesenti in perpetuum valituro, absque
ulla Brevis expeditione, Contrariis quibuscumque non
obstantibus.

S. Luzio, S. P. Regens.

S. de Angelis, S. P. Off.

Alvares, Enrique Tomasich, flutho Blanco y Sanchez,

GOBIERNO ECCO. DE LA DIOCESIS (S. V.)

Exhortación Pastoral sobre la Circular anterior

Con honda satisfación y viva simpatía, amadísimos fieles, hemos recibido la anterior Circular en la que se Nos comunica la acertada y laudabilisima idea de renovar el día 30 del corriente en todas las Iglesias, Capillas y Oratorios la Consagración que nuestro Augusto y Católico Monarca, D. Alfonso XIII (q. D. g.) hiciera de España entera al Sacratísimo Corazón de Jesús, en el ya famosisimo Cerro de los Angeles, el año 1919. Fecha tan memora ble que hizo que nuestra Patria fue ra la primera, y creemos que hasta ahora la única, en consagrarse por boca de su Rey a Aquel que tiene en su mano hacer sanables las naciones, al que es Rey de Reyes y Señor de los que dominan, debía perpetuarse, a fin de que, alentando vivo su recuerdo en el pecho de todos los españoles, nos esforcemos para que pronto sea una hermosa realidad la promesa que el Divino Corazón se dignara hacer al V. P. Hoyos de reinar en nuestra España más que en el resto del mundo.

Nuestro pueblo, que es el pueblo de la Virgen, el pueblo mariano por excelencia, debe ser también el primero en el amor y veneración al Corazón Deífico, postrándose de hinojos a los pies de Cristo, entronizado en el centro de la península ibérica por la piedad y la fe de un Rey, que ha sabido recoger los latidos de fe y de piedad de todo su pueblo.

España que rememora con júbilo instenso del alma los nombres gloriosos dei Pilar y de Santiago, de Covadonga, Monserrat y Guadalupe, nombres evocadores de trozos de epopeya, timbres de honor de la fe de nuestros antepasados, fehaciente ejecutoria de la religión y patriotismo de nuestros mayores, piedras miliarias que con iris de cielo abrillantan el hilo de oro de nuestra historia, a ade nuevo florón a la coro-

ná de sus trionfos, hueva piedra de oro que señalará sin duda una nueva era de ventura y prosperidad para la Religión y para la Patria, si nos decidimos a colocar el nido de nuestros amores en el Corazón abierto de Aquel que a todos nos llama desde la altura del Cerro de los Angeles.

Para que así sea, y para que el manantial de visible protección y especialisimas bendiciones, con que desde la fecha memorable del 30 de mayo de 1919 viene Dios, Nuestro Señor, favoreciendo a Esp ña, se ensanche y acreciente, venimos en disponer que en todas las iglesias de la Diócesis se premuevan el día 30 del corriente, o el domingo siguiente al expresado día, solemne cultos para conmemorar tan señalado y feliz acontecimiento.

Al prudente celo y discreta iniciativa de los Sres. Párrocos y encargados dejamos la forma en que estos cultos habrán de celebrarse, si bien Nos permitimos indicar que sería Nuestro ferviente anhelo que en ese día procurasen promover Comuniones generales y, por la tarde, celebrar con exposición de S. D. M. el piadoso Ejercicio de las Flores, leyendo antes de la reserva el acto de Consagración que publicamos a continuación para mayor facilidad.

Burgo de Osma, 21 de mayo de 1924.

ob achtral acl regoses

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO. Deán, Vicario Capitular (S. V.)

Acto de Consagración al Sagrado Corazón de Jesús

Adihriéndose al que en el Cerro de los Angeles pronunció S. M. Católica el Rey D. Alfonso XIII, el día 30 de Mayo de 1919 en nombre de la Nación Española

Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios-Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor. de los que dominan:

Nosotros, hijos de la católica España, pueblo de Tu herencia y Tus predileciones, nos postramos hoy reverentes ante este trono de Tus bondades, que para Tí se alza en el centro de la Península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran, han constituído en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares y mutuas lealtades, esta gran Patria española, fuerte y constante en el amor a la Religión y en su adhesión a la Monarquía. On al normaco

A ejemplo de nuestro augusto Rey, que ha demostrado ante la faz del mundo sentir la tradición católica de la realeza española y continuar gozoso la historia de la fe y devoción a Vuestra Divina Persona, que escribieron a través de larges siglos los Soberanos españoles, confesamos que Vos vinísteis a la tierra a establecer el reino de Dios en la paz de las almas redimidas por Vuestra Sangre y en la dicha de los pueblos que se rijan por Vuestra santa Ley; reconocemos que tenéis por blason de Vuestra divinidad conceder participación de Vuestro poder a los principes de la tierra, y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas, en cuyo camplimiento estriba el imperio del orden y de la paz. Vos sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida oterna; luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad, y principio propulsor de toda la vida y de todo legítimo pogreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroísmos que elevan y hermosean el alma.

Os suplicamos con el mayor fervor que venga a nosotros Vuestro Reino, que es Renio de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las Letras y en nuestras leyes e instituciones patrias. I al az emixorq

Gracias, Señor, per habernes librado misericordio-

samente do la común desgracia de la guerra, que tantos pueblos ha desangrado: continuad con nosotros la obra de Vuestra amorosa providencia.

Desde estas alturas, que para Vos ha elegido España como símbolo del deseo que la anima de que presidáis todas sus empresas, bendecid a la Iglesia española, bendecid a S. M. el Rey don Alfonso XIII, que ha tenido la gloria de consagrar a Vuestro divino Corazón la nación que rige; bendecid a su Real Familia; bendecid a todos los hijos de España; bendecid, de un modo especial, a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que, on la pacífica armonía de todas las clases sociales, encuentren justicia y caridad, que haga más suave su vida, más llevadero su trabajo.

Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la Patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho.

Bendecidnos a todos los que aquí reunidos, en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria, queremos consagraros nuestra vida, i idiéndoos como premio de élla el morir en la seguridad de Vuestro Corazón adorable.

¡Virgen Santísima del Pilar, salvad a España! ¡Santo Angel Custodio de nuestro Reino, velad sobre España, protegedla y defendedla.

Gobierno Ecco. de la Diócesis

(SEDE VACANTE)

oby minimum of Reukara

SOBRE LA FIESTA MISIONAL EN NUESTRA DIÓCESIS

Próxima ya la Festividad de Pentecostés, que es la designada para celebrar en nuestra amada Diócesis de

Osma la Fiesta Misional, Nos es sumamente grato dirigiruos a vosotros, Venerables y amados Sacerdotes, cooperadores nuestros en la obra de la salvación de las almas, felicitándoos y felicitándonos por los ópimos frutos, que las Obras Misionales van produciendo entre nosotros. Porque, a pesar de que nuestra Diócesis abraza una región, que no es de las más fértiles y ricas de nuestra Patria, sin embargo figura entre las primeras Diócesis de España por su entusiasmo misional, manifestado tanto en la Unión Misional del Clero, como en las Obras de la Propagación de la Fé y de la Santa Infancia. Y estos motivos, en que se funda nuestra satisfacción al presente, son alhagüeña esperanza, signo seguro de que en adelante serán más abundantes los frutos que en esta amada Diócesis se obtengan en orden a esas santas Instituciones.

Sí; Veneraoles hermanos en el Sacerdocio. Cuando se perfeccione nuestro celo por la salvación de las almas; cuando, a imitación de Nuestro Divino Maestro, nos sintamos desfallecer por el ansia de ver pronto consumada la Obra de la Redención; cuando nuestras obras de caridad, más que nuestras palabras, publiquen con el Crisóstomo que no hay obra más grata a Dios que la salvación de las almas; jah! entonces será cuando las Obras Misionales adquieran entre nosotros su máximo desarrollo, y sentiremos en nuestro corazón la verdad que encierra esta sentencia de San Bernardo: A los ojos de Dios vale más un alma que el mundo entero.

¡El celo por la salvación de las almas! Es tan esencial al Sacerdote, es tan sublime virtud, que sin ella no se concibe al verdadero y digno Ministro del Señor. Sacerdote sin celo, lejos de ser imitador de nuestro Divino Modelo, el Buen Pastor. y estar dispuesto a dar la vida por sus ovejas, es la encarnación personificada del mercenario, de que nos habla el Evangelio que, viviendo en completo abandono de sus deberes

no tiene el menor cuidado de las almas que se le han encomendado, es que por desgracia se trasforma en lobo carnicero, o en ladrón sacrílego, que destroza y roba el más preciado tesoro de Cristo, que son las almas. Así sentían los Padres del Concilio de Colonia, al exigir en el Sacerdote la virtud del celo, y en este mismo sentido deben interpretarse San Juan Crisóstemo, Orígenes, San Jerónimo, San Ambrosio, San Euquerio y otros Santos Padres, cuando, admirados de la elevadísima dignidad del Sacerdote, de su ministerio y de sus oficios, le llaman «padre de todo el mundo», «médico de las almas», «muro y columna de la Iglesia» y «la casa misma de Dios».

Todo esto es el Sacerdote, que arde en celo por la salvación de las almas, y nada de esto es, si le falta la santa virtud del celo sacerdotal; porque, como dice San Juan Crisóstomo, si cae y se derrumba parte de un edificio, fácilmente puede repararse; pero si se hunden los muros de contención, si se conmueven las columnas que le substentan o los fundamentos que le sostienen, necesariamente el edificio vendrá a tierra.

Con íntima satisfacción reconocemos, Venerables hermanos, que en general en nuestra amada Diócesis se trabaja en el cultivo de la viña del Señor; y para que cada día nos estimulemos más y más a continuar y proseguir en esa nobilísima empresa, que constituye nuestra misión en el mundo, tengamos como dichas a cada uno de nosotros las palabras que un día dijo el Señor al Venerable Sacerdote Bernardo Caldano que sin descanso trabajaba por llevar almas al cielo trabaja por la salvación de los pecadores: esto es lo más grato a mis divinos ojos. Tanto complace a Dios la labor que realizan los que se consagran a la salvación de las almas que San Clemente de Alejandría nos asegura «que parece que Dios no tiene otro cuidado que ver salvos a los hombres».

Sirvan, Venerables hermanos en el Sacerdocio, es-

tas consideraciones sobre el celo sacerdotal, para estimularnos y animarnos a cultivar en nosotros con todo esmero esa sublime virtud, que tan necesaria nos es para cumplir nuestro deber de Ministros del Señor y Cooperadores de Jesucristo en la salvación de los hombres; porque la virtud del celo sacerdotal es la fuente perenne de donde podemos y debemos sacar las aguas de salud con las que hemos de fertilizar, no sólo la parcela de la Viña del Señor que se nos ha encomendado, y a la que nos une un deber de justicia, sino también aquel inmenso campo del mundo infiel, redimido, como el nuestro, con la Preciosisima Sangre del Cordero Inmaculado; como el nuestro, destinado por Dios a formar parte del Reino de Jesucristo, y el que estamos obligados a cultivar por un deber imperioso de la caridad.

Error grave en un Sacerdote, descuidar su cooperación a la salvación de los pobrecitos infieles, por considerarla como una obra de mera supererogación. Es una verdad de fé, mil veces repetidas en las Sagradas Escrituras, y que constantemente enseñamos en nuestras predicaciones al pueblo fiel, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo de Dios, descendió del cielo a la tierra, y, anonadándose hasta el polvo, se revistió de nuestra pobre naturaleza, por la salvación de las almas. Propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis, et incarnatus est. Pues bien; si la voluntad del Señor de salvar a los hombres no se limita por las fronteras que separan a unas naciones de otras ¿no estaremos obligados nosotros los Sacerdotes, en cuanto esté de nuestra parte, a contribuir a la prenta realización de esos deseos de Dios, tan en conformidad con nuestro oficio, como Ministros de Dios? Nuestra misión de Sacerdotes no puede ser más noble: es la misma que Jesucristo, nuestro dívino Maestro, recibió de su Eterno Padre, cuando habitó entre los hombres: Sicut missit me Pater, et Ego mitto vos.

Por consiguiente, si es verdad de fe que «quien cre yere y fuere bautizado se salvará; y el que no creyere se condenará, que «sin fé es imposible agradar a Dios», y que la Iglosia Católica es la depositaria y maestra de esa misma fé, que nos hace gratos a Dios, y la que administra ese Bautismo, que nos hacesalvos, forzoso es reconocer, Venerables Sacerdotes, que tenemos gravísima obligación de trabajar por la salvación de los infieles, y que no cumpliremos con esa misión, que, como Sacerdotes, nos ha sido encomendada, si, al mismo tiempo que conducimos por el camino de la salvación a las almas de los católicos que están puestas bajo nuestra dirección, no nos esforzamos por conseguir que los pueblos, que aún están sentados en las tinieblas y sombras de la muerte, salgan de la oscuridad del error, conozcan a Jesucristo, y, mediante las aguas del Bautismo, entren en el seno de la Iglesia verdadera, fuera de la cual no pueden obtener su eterna salvación.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio XI, que felizmente rige los destinos de la Iglesia, al significar a la Exema. Sra. Duquesa de San Carlos «que la Obra de la Propagación de la Fé es la principal entre las obras católicas», y al declarar en el primer Congreso Internacional de la Unión Misional del Clero «que la voluntad del Sagrado Corazón es que en nuestros dias no haya parroquia en la que no se establezcan las Obras Misionales», nos da una prueba de valor extraordinario en demostracción de lo que debemos hacer los Sacerdotes, hijos los más amados de la Inmaculada Esposa del Cordero.

Es, por consiguiente, error grave el creer que la conversión de los infieles sea negocio exclusivo del Papa, de los Obispos, y de los Misioneros: de altí nace esa despreocupación, que se observa en muchísimos católicos con relación a las Misiones en países de Infieles, y ello es causa muy principal de que la Iglesia

no progrese en aquellos países, que todavía no la conocen. El Romano Pontífice es el Supremo Genera I que dirige esa magna acción bélica contra el Poder de las tinieblas; los Obispos son los Jefes que, bajo la di. receión y jurisdicción del Vicario de Cristo, constituyen el Estado Mayor del Ejército Misional; los Misioneros son los esforzados y valientes soldados heróicos que, abrazándose con toda clase de sacrificios y penalidades, luchan sin descanso por sacar las almas de los pobres inficles del cautiverio del demonio, haciéndolas entrar en el seno amoroso de la Iglesia, nuestra Madre; y en esa gran Cruzada, nosotros, los Sacerdotes católicos, debemos formar la retaguardia de ese valiente Ejército, y el pueblo fiel, bajo nuestra dirección y ejemplo, debe subministrar con sus oraciones y limosnas los auxilios necesarios para sostener esos soldados, para que arrecien de día en día esos valientes combates, y para extender así el Reino de Jesucristo. and O alla sextenda shouldons of shibem all se some

No de otra manera entendieron esta obligación los primeros cristianos, quienes, como se lee en los Hechos de los Apóstoles, «vendían sus haciendas, y ponían el precio de las mismas a los pies de los Apóstoles». San Pablo en sus cartas exhorta frecuentemente a los fieles, a que hagan colectas para las Iglesias nacientes, pobres, y perseguidas: San Juan en su carta tercera exhorta a Gayo a subvenir a los propagadores del Evangelio, con el fin de cooperar a la verdad. Orígener afirma que los cristianos ponen cuidado en difundir, cuanto pueden, la fé en todas las regiones del Universo: algunos se han tomado el trabajo de recorrer, no solo las ciudades, sino también las aldeas y los campos, a fin de ganar almas a Dios». Y, omitiendo otros muchos testimonios, gravemos en nuestros corazones estas palabras del inmortal Pontifice León XIII, en su Enciclica "Sapientiae christianae": «Entre tre los deberes que nos unen a Dios y a la Iglesia, hay que enumerar, como principalisimo, el que cada uno tiene de industriarse y trabajar, cuanto pueda, por la propagación de la veidad cristiana.

Tan obligados estamos a cooperar a la gran Obra de la Propagación de la Fé, que no faltan Autoridades graves en la ciencia misional, que sostionen que esa obligación es de justicia, como el Rvamo. Obispo de Saint Floux, que dice a sus diocesanos, hablándoles de la obligación de contribuir con sus bienes el sostenimiento de las Misiones: Más que una contribución gratuita, es ese un acto de justicia, que os propongo: es un tributo que Jesucristo os impone; y nó un favor, que yo os pido: ¿podréis vivir en una vergonzosa indiferencia hacia unos pobres hermanos vuestros, a quienos podéis salvar? y, si no lo hacéis ¿os creeréis sin responsabilidad ante Dios?.-Pero, aun sosteniendo que solamente sea obligación de caridad, no por eso podremos considerarnos libres de culpa, si no ayudamos en la medida de nuestras fuerzas a la Obra de la Propagación de la Fé y de las Misiones. La caridad, como la justicia, tiene sus preceptos graves; y el no cumplirlos lleva consigo grave responsabilidad. El mismo Jesucristo nos advierte que en el terrible Juicio Final la sentencia se dictará, atendiendo al cumplimiento, o falta de él, de nuestros deberes de caridad para con nuestros hermanos: «Estaba desnudo—dirá el Señor a los réprobos—y no me vestisteis: tuve hambre, y no me alimentasteis: tuve sed, y no me disteis de beber: estuve preso, y no me visitasteis». Y después de esto, el Juez Supremo pronunciará contra los desgraciados, que no cumplieron esos deberes de caridad, aquella espantosa sentencia: Ite maledicti, in ignem aeternum. Land a annia angan ab an a lecaman eoi

Y si así, han de ser juzgados y sentenciados los que no aliviaron al prójimo en las necesidades del cuerpo, ¿qué otra sentencia podrán esperar en aquel Juicio aquellos, que, pudiendo hacerlo, no socorrieron a sus

prójimos en los peligros y necesidades del alma? ¿qué sentencia se dictará contra los que ahora miran con indiferencia y apatía todo lo que se refiere a la conversión de los infieles, y a la Propagación de la Fé por medio de las Misiones?

Temamos, Venerables y amados hermanos, que nos pueda alcanzar aquella terrible sentencia; y para impedirlo, trabajemos con ardor y santo celo por el desarrollo de las Obras Misionales, para lo cual será un medio excelente el preparar a los fieles por medio de pláticas doctrinales o catequísticas para que ingresen en esas piadosas Asociaciones, que tienen por fin principal ganar almas para Dios. Singular y santa alegría experimenta nuestro corazón, cada vez que recibimos la consoladora noticia de que en una parroquia se han establecido las Obras de la Propagación de la

Fé y de la Santa Infancia.

Con verdadera ansia deseamos que todos los Encargados de las Parroquias de nuestra amada Diócesis, hagan por sí mismos, o por medio de otros, activa propaganda en favor de esas piadosas Instituciones, que tanto bien pueden reportar, no solo para las Misiones de infieles, sino para los mismos que se inscriban en esas Santas Asociaciones. Y es nuestro deseo, y así lo disponemos, que para celebrar la Fiesta Misional en la próxima festividad de Pentecostés, en to das las parroquias de nuestra Diócesis se hagan oraciones y preces públicas, en la forma que estime más adecuada cada encargado de Parroquia, pidiendo al Señor la conversión de los infieles y la dilatación del Reino de Jesucristo en la tierra: que en todos los sermones que se prediquen en dicha Festividad se haga por lo menos una detenida alusión a las Obras Misionales; y que en todas las Iglesias del Obispado se haga una colecta en favor de la Propagación de la Fe, bien sea poniendo mesas petitorias, presididas por señoras, bien sea sirviéndose de algunas niñas o jóvenes, que

a las puertas de las Iglesias pidan a los fieles una limosna por Dios para tan santa Asociación.

- TOY HOT IS A MODEL AR THE OLD OLD OUT THE TO THE TOTAL

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO,
Deán, Vicario Capitular, (S. V.)

Hermandad de Sufragios del Clero del Obispado de Osma

Grent dup aren ekokulupete veerkalutech Fran bis eh

number i informatione wildlight allowers or annother allowing early

lai tog foléa-otras viaglas ecu komistrolas jaksheusni --

Durante el año 1923, se han inscrito últimamente en ella, los señores Sacerdotes siguientes:

correspondence or Three de seas publications de la correction de la correction de la constant de

- Mark Wing - disa law her you har and weld out should

- D. Eutiquio Esteban Aguilera
- » Luis Elías Carro.
- » Angel López Maeso.
- Marceliano Hernando Perdiguero.
- Maurilio Izquierdo Herrero.

En 1924, D. Lorenzo Lacalle Moreno.

SUMARIO: Telegrama a S. S. en su fiesta onomástica y contestación del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.—Circular del Comité Ejecutivo del monumento al S. C. de Jesús.—Breve de indulgencias en la renovación de la Consagración al S. C. de Jesús.—Exhortación Pastoral del Gobierno Ecco. de la Diócesis, disponiendo que se renueve en todas las iglesias la Consagración al Deífico Corazón.—Fórmula de Consagración.—Circular del Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.) sobre la fiesta misional en nuestra diócesis.—Nuevos socios de la Hermandad de Sufragios.

and or obscreated take ententage entent and the autory realism,

granted relacion on forces are to progration alean for himse

espone and especial and period and a second second and the second second